



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 699.-

POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS A PROVEER PASAJES Y VIÁTICOS.

Asunción, 10 de julio de 2019

VISTO: El Memorandum VMREI/DGPE/DIE/N° 91/2019, de fecha 3 de julio de 2019, por medio del cual el Viceministro de Relaciones Económicas e Integración solicita se dicte la correspondiente Resolución para la provisión de pasajes y viáticos a favor suyo y de los funcionarios del Ministerio de Relaciones Exteriores que se trasladarán a la ciudad de Santa Fe, República Argentina, con el fin de participar de la LIV Reunión Ordinaria del Consejo de Mercado Común y Cumbre de Presidentes del MERCOSUR y Estados Asociados, así como de las reuniones técnicas y preparatorias del Grupo Mercado Común y del Consejo Mercado Común, respectivamente; y

CONSIDERANDO:

Que es necesario proveer y realizar el pago de los pasajes y viáticos, en concordancia con los Objetos del Gasto 231 y 232 del Presupuesto asignado al Ministerio de Relaciones Exteriores para el presente Ejercicio Fiscal.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES

RESUELVE:

Art. 1° Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas a proveer los pasajes y viáticos correspondientes a favor de los siguientes funcionarios del Ministerio de Relaciones Exteriores, quienes se trasladarán a la ciudad de Santa Fe, República Argentina, con el fin de participar de la LIV Reunión Ordinaria del Consejo de Mercado Común y Cumbre de Presidentes del MERCOSUR y Estados Asociados, así como de las reuniones técnicas y preparatorias del Grupo Mercado Común y del Consejo Mercado Común, respectivamente, en las fechas indicadas a continuación:

N°

| Funcionario | Reunión | Fecha |
|--|--|-------------------------------|
| Juan Ángel Delgadillo, Viceministro de Relaciones Económicas e Integración | LI Reunión Extraordinaria del Grupo Mercado Común LIV Reunión Ordinaria del Consejo del Mercado Común Cumbre de Jefes de Estado del MERCOSUR y Estados Asociados | Del 15 al 17 de julio de 2019 |
| Didier Olmedo, Director General de Política Económica | LI Reunión Extraordinaria del Grupo Mercado Común - LIV Reunión Ordinaria del Consejo del Mercado Común - Cumbre de Jefes de Estado del MERCOSUR y Estados Asociados | Del 14 al 17 de julio de 2019 |
| María Amarilla, Directora de Integración Económica | Reunión preparatoria y LI Reunión Extraordinaria del Grupo Mercado Común | Del 14 al 17 de julio de 2019 |
| Carmen Céspedes, Asesora del Ministro de Relaciones Exteriores en temas de Negociaciones Comerciales Internacionales | - XXX Reunión Extraordinaria de la Comisión de Comercio - Reunión preparatoria y LIV Reunión Ordinaria del Consejo del Mercado Común | |
| Leticia Paredes, funcionaria de la Dirección de Integración Económica | - Cumbre de Jefes de Estado del MERCOSUR y Estados Asociados | |
| Teresa Aliende, funcionaria de la Dirección de Integración Económica | - Reunión preparatoria y LI Reunión Extraordinaria del Grupo Mercado Común - Reunión preparatoria y LIV Reunión Ordinaria del Consejo del Mercado Común - Cumbre de Jefes de Estado del MERCOSUR y Estados Asociados | Del 14 al 17 de julio de 2019 |
| José Cuevas, Asesor Económico | - Reunión del Grupo Ad Hoc para examinar la consistencia y dispersión del Arancel Común Externo | Del 15 al 17 de julio de 2019 |

Art. 2° Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas a imputar los pasajes y viáticos previstos en el artículo anterior en los rubros 231 pasajes y 232 viáticos.

Art. 3° Disponer que los funcionarios designados remitan al Departamento de Viáticos una copia del informe sobre las acciones desarrolladas en el marco de la actividad a la que asistirán, en un plazo no mayor a tres (3) días posteriores a su retorno al país.

Art. 4° Comunicar a quienes corresponda y archivar

Luis Alberto Castiglioni
Ministro